

POR  
RAÚL ORTA

Por orden del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de la 23° Nominación de Las Rosas en autos CLUB ATLETICO TREBOLENSE MSYB c/ OTRO s/ Ejecución de Prenda CUIJ 21-23191528-9, el Martillero Raúl Orta (DNI 8.524.114 CUIT 20-08524114-2) subastara el automotor Dominio: GMQ431; Marca: Renault; Tipo: Sedan 4 Puertas; Modelo: Clío Pack 1.2 DA AA; Motor: Renault Nº D4FG728Q034855; Chasis Renault Nº 8A1BB270F8L894209 ; Modelo Año: 2007. Para la realización de la subasta, fijase el día 20/05/19 a las 11:00 hs. (o el día inmediato posterior hábil si el fijado resultase inhábil) en los estrados de este Juzgado de Circuito Nº 23 sito en calle San Martín 269 de Las Rosas. Se establecen como condiciones de venta las siguientes: 1) El pago de las deudas que pudiesen existir por patentes atrasadas, incentivo docente, o cualquier otro concepto que gravare al rodado e IVA si correspondiere, serán a cargo del adquirente, al igual que los gastos de transferencia del dominio; 2) El adquirente recibe el rodado en las condiciones en que se encuentra; 3) La venta en subasta se realizará con una base de \$ 133.000 y de no haber postores, Sin Base. 4) La comisión del martillero se fija en el 10% del precio definitivo; 5) El precio se abonara: a) 10% en efectivo en el acto de subasta; b) El saldo por transferencia interbancaria dentro de los dos días posteriores a la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe SA Suc. 27 (Las Rosas) Cuenta Nº 2365/06 CBU 330-0027/3 3000000023656-3 CUIT Banco 30692432661 a la orden de este Juzgado y para estos autos. 6) La entrega del vehículo se realizará en carácter de tenencia una vez confeccionada el acta de subasta y abonado el precio total, debiendo el adquirente abstenerse de su utilización hasta que se efectúe la transferencia de dominio. Cautelares: Embargo e Inhibición no poseen Prenda 1° Grado por estos autos monto \$ 60,534. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados en autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición del bien a subastar, coordinar con el Martillero, en calle Córdoba 902 del El Trébol S. Fe. Informes: Martillero Raúl Orta TEL: 0341-155001560-4487443. Las Rosas, 03/05/19. Fdo.: Dr. Oscar A. Estelrich Secretario.

\$ 260 389511 May. 10 May. 13

---

**CAÑADA DE GÓMEZ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de

Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe; hace saber que en los autos caratulados CASTELLANI, ELISEO c/ OTROS s/ Apremio Expte. N° 1120/12, se ha dispuesto que el Martillero Víctor Hugo J. Pinasco, proceda a vender en pública subasta el lote A Manzana 67 Plano N° 118.776/85, identificado como lote 2-B-II, inscripto en el Registro General Rosario al Tomo 201, Folio N° 158 N° 122.196 Depto. Iriondo, el día miércoles 22 de mayo de 2019 a las 10.30 hs. en las Puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Totoras, o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o si su inicio y/o su desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable a la misma hora y en el mismo lugar, con la base de Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000) y de no haber posturas por dicha base, sale a la venta por una única retasa del 25% y a falta de interés entre los asistentes, previa autorización del Actuario el inmueble se retira de la venta. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% en calidad de seña (más IVA si correspondiere), más el 3% de comisión de Ley Art. 63 inc. 1.1.1 LP 7547 al martillero actuante y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. En caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000, el pago no podrá hacerse en efectivo, pudiendo optar por cheque certificado o cancelatorio o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe SA Sucursal Cañada de Gómez, a la orden de éste Juzgado y para la presente causa; conforme a la disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación A 5147 de fecha 23/11/10, dejándose constancia que respecto del saldo de precio que se abonará al aprobarse la subasta, el mismo deberá hacerse en las mismas condiciones que las mencionadas, es decir, en caso de superar el monto señalado, se hará efectivo el depósito por transferencia interbancaria. Hágase saber que en caso de incumplimiento de esta disposición, será comunicado por este Tribunal y el martillero actuante a la AFIP. Descripción del inmueble: Ubicado en Totoras, Depto, Iriondo designado como Lote a Manzana 67 según plano N° 118.776/85, esta ubicado sobre la calle Las Heras a los 21,99 mts. hacia el Oeste de la calle Mitre y 92,74 mts. hacia el Este de la calle Sarmiento, mide 1,30 mts de frente al Sud, su lado Oeste esta formado por una línea quebrada de 3 tramos, el primero mide 16,70 mts, el segundo 10,91 mts y el tercero 27,45 mts; el lado Norte mide 6,90 y el lado Este esta formado por una línea de 5 tramos, el primero mide 19,65 mts, el segundo 0,81 mts, el tercero 2 mts, el cuarto 4,50 mts y el quinto 22,50 lo que encierra una superficie total de 235,78 m2, linda: por el Sud con calle Las Heras, al Oeste con Walter Buttigliero, lote b mismo plano y Cruz Luis Rovetto; al Norte con Miguel A. Marcelino y al Este con Miguel A. Marcelino, Walter Buttigliero y Osvaldo Oscar Juan Carboni. Y en mayor área el lote 2-B-II se describe: ubicado sobre la calle Las Heras, entre las calles Mitre y Sarmiento, a los 21,99 mts de la calle Mitre hacia el Oeste, compuesto de 1,30 mts de frente al Sud, lindando con calle Las Heras; su lado Oeste esta formado por una línea quebrada de 3 tramos, el primero parte del extremo Oeste de la línea del frente hacia el Norte y mide 16,05 mts; desde su: extremo parte el segundo tramo hacia el Oeste midiendo 10,91 mts, lindando por estos dos rumbos con Walter Buttigliero; desde su finalización parte hacia el Norte su tercer tramo que mide 28,10 mts, lindando con Cruz Luis Rovetto; su costado Norte mide 6,90 mts lindando con Miguel Marcellino y su lado Este esta formado por una línea quebrada de 5 tramos: el primer parte del extremo Este de la línea anterior hacia él Sud y mide 22.50 mts, lindando en parte con Miguel Marcelino y en el resto con Walter Buttigliero; desde su finalización parte el segundo tramo hacia el Este, midiendo 4,50 mts; de su extremo parte el tercer tramo hacia el Sud que mide 2 mts; de su terminación y hacia el Este parte el cuarto tramo que mide 81 cm. lindando por los tres rumbos con Walter Buttigliero y desde su finalización parte el quinto y último tramo hacia el Sud que mide 19,65 mts; cerrando la figura al unirse con el extremo Este de la línea del frente, lindando con el lote 2-B-III del mismo plano. Encierra una superficie total de 242,87 m2. Del informe del Registro General de la Propiedad surge que se encuentra inscripto a nombre del demandado al Tomo 201, Folio N° 158 N° 122.196 Depto. Iriondo, registrando los siguientes embargos: 1) al T° 122 E F° 4042 N° 392380 de fecha 07/11/13 en autos SERRA DOMINGO c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva Expte. N° 1167/1999, Juzgado Civil, Com. Y Lab. N° 1 de Cañada de Gómez; 2) al T° 126 E F° 2381 N° 367469 de fecha 18/08/17 en los presentes autos; y las siguientes inhibiciones: a) al T° 126 I F° 3384 N° 337159 en fecha 15/15/14 en autos FISCO NACIONAL (AFIP) c/ Otro s/ Ejecución Fiscal Expte. N° 21207/1997, Juzgado Federal N° 2 (Secretaria B) Rosario; b) al T° 126 I F° 9178 N° 393366 en fecha 12/11/14 en autos BANCO

DE SANTA FE SAPEM c/ Otro s/ Demanda Ejecutiva Expte. N° 1340/1992, de este mismo Juzgado; c) al T° 127 I F° 4368 N° 351054 en fecha 08/07/15 en autos FISCO NACIONAL (AFIP) c/ Otro s/ Ejecución Fiscal Expte. N° 980/1998, Juzgado Federal N° 1 Rosario; d) al T° 126 I F° 2904 ?332691 en fecha 30/04/14 en autos Fisco Nacional (AFIP) c/ Otro s/ Ejecución Fiscal Expte. N° 980/1998, Juzgado Federal N° 2 (Secretaria B) Rosario. Previo a la aprobación de la subasta, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada por el Actuario del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. No se acepta la compra en comisión. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. El martillero actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas, impuestos y expensas, si correspondieren, debiendo dejarse constancia de ello en el acto del remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con las contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Efectúense las comunicaciones que correspondieren en orden a lo dispuesto por el art. 488 y 506 del CPCC, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias de diligenciamiento antes de la subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 503 del CPC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco (5) días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC, con el título del inmueble a subastarse y permanecerá en Secretaria. Establecer expresamente que la transferencia de dominio por compra en subasta deberá realizarse por Escribano Público. Lo que se hace saber a los efectos que por derecho, hubiere lugar. Cañada de Gómez, 2 de Mayo de 2019 Fdo.: Dr. Guillermo R. Coronel Secretario.

\$ 1340 389319 May. 10 May. 14

---